

RESOLUCION Nº 114/2020

Paraná, 16 de octubre de 2020.-

VISTOS Y CONSIDERANDO:

Habiendo finalizado la licencia por Maternidad solicitada por la **Agente EMELIA LUJAN OBRADOVICH**, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, en el día de la fecha.-

A los efectos de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la Ufi Paraná, **la Secretaria General de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, solicita la continuidad en la vacante temporal de Oficial Auxiliar Suplente con la Sra. Emelia L. Obradovich hasta el retorno de su titular la Dra. Clarisa Aiello.-**

Asimismo, en la vacante temporal que genera Obradovich en el cargo de Escribiente Suplente, **se propone la continuidad de MARIA FLORENCIA ROJAS.-**

Por ello, y en uso de las atribuciones que me confieren la Constitución Provincial, como así también la Ley 10407,

RESUELVO:

1º) DISPONER LA CONTINUIDAD DE LA SRA. EMELIA LUJAN OBRADOVICH, D.N.I. 30.574.331, Escribiente Titular de la Ufi Paraná, en el cargo de OFICIAL AUXILIAR SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná, a

partir del día 17/10/2020, y hasta el retorno de la Dra. Aiello o hasta nueva disposición lo que ocurra primero.-

2º) DISPONER EL RETORNO A SU CARGO DE ESCRIBIENTE TITULAR de la Unidad Fiscal de Paraná, de la Srta. JOSEFINA CABALLERO, D.N.I. 36.910.330, a partir del día 17/10/2020.-

3º) DISPONER EL CESE de OCTAVIO JULIAN ZACARIAS AGUIRRE, D.N.I. 40.774.490, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE de la Unidad Fiscal de Paraná, a partir del día 17/10/2020.-

4º) DISPONER LA CONTINUIDAD de la Agente MARIA FLORENCIA ROJAS, D.N.I. 38.514.183, en el cargo de ESCRIBIENTE SUPLENTE DE LA UFI PARANA, a partir del día 17/10/2020, y hasta el retorno de la Agente Obradovich o hasta nueva disposición, lo que ocurra primero.-

5º) ENCOMENDAR a la Sra. Secretaria de Coordinación Interina de la Jurisdicción Paraná, Dra. Elizabeth Bordin, practique la Toma de Juramento y los ponga en posesión de los respectivos cargos.-

6º) LIBRAR oficio al Excmo. Superior Tribunal de Justicia de Entre Ríos, y a la Sra. Secretaria General de Coordinación de la UFI Paraná, para su conocimiento y a los efectos de realizar los trámites de rigor.-

Notificar al Area Contable del M.P.F. a sus efectos, y oportunamente, archivar.-



JORGE AMADOR LUCIANO GARCIA
PROCURADOR GENERAL
PROVINCIA DE ENTRE RIOS